



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., 08 de junio de 2020.- Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario laboral, No. 110013105015**20190009000**; informando que la audiencia programada en auto anterior para el 19 de marzo de 2020, no se llevó a cabo por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por la pandemia ocasionada por el COVID-19. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (08) de junio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se dispone;

Fijar como nueva fecha a efectos de llevar a cabo en forma virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DE DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., el día **MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 PM.)**.

Se advierte a las partes que para esta misma fecha serán evacuadas todas y cada una de las pruebas solicitadas y que se llegaren a decretar a favor de las mismas, por lo que deberán comparecer a esta audiencia en forma virtual junto con las personas que en dado caso pretendan citar a rendir cualquier tipo de declaración, advirtiendo que dicho trámite se realizará por correo electrónico, incluyendo permisos para la asistencia a la audiencia por cualquiera de los intervinientes. Finalmente, deberán hacer uso del derecho de petición para allegar todas las pruebas que soliciten se decreten a través de oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY **09 DE JUNIO DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **046**

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA